



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:63809/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia presentada por el Prof. Hermes Oscar PASSERINI;

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Hermes Oscar PASSERINI (Legajo N.º 15675), al dictado de dos (2) horas cátedra titulares de Formación en Lengua Materna y Literatura (cód. 318), a partir del 1º de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Hermes Oscar PASSERINI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -

